Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4029

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal junto al Ente Autárquico Municipal de Turismo SAFETUR, en el plazo de siete (7) días se sirvan informar lo siguiente en torno a la Ordenanza Nº 10.879:

1) Cuántas han sido las personas que cursaron el módulo especial de capacitación denominado “Lugares Turísticos de la ciudad de Santa Fe y su región” para choferes del transporte público. Detalle resultados de las evaluaciones del curso.
2) Informe detallado por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y de SAFETUR, del armado y dictado de dicho módulo. Además detalle cómo fue recepcionado por los choferes.
3) Adjuntar la folletería ilustrativa y oblea informativa que dispone la Ordenanza en su artículo 5º, que deben ubicarse respectivamente en todos los vehículos y en la parte posterior de los asientos.
4) Nombres, apellidos y ocupación de quienes dictaron el módulo.

SALA DE SESIONES, 9 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 25.062-C-03.-

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4029

Expte. Nº 25.062-C-03.-